Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal segundo suplente .	Heredia Larrubia, Juan Ramón	Catedrático de Escuela Universitaria Profesor titular de Escuela Universitaria. Profesor titular de Escuela Universitaria	Universidad de Málaga.

6048

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» —código Z037/DLS403—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1999DFCAC7. Resolución de 13 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 DE OCTUBRE DE 1999

Z037/DLS403 Profesor titular de Escuela Universitaria. «Ciencias de la Computación, Lenguaje y Sistemas Informáticos»

Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Garitagoitia Padrones, Ramón.	Catedrático de Universidad.	Universidad Pública Navarra.
Secretario titular.	Hilera González, José R.	Profesor titular de Escuela Univer- sitaria.	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular.	Lores Vidal, Jesús.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Lleida.
Vocal 2.º segundo.	Peralta Giménez, Alonso Joaquín.	Profesor titular de Escuela Univer- sitaria.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º tercero.	Barón Martínez, Julio Diego.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Almería.
Presidente suplente.	Sánchez López, Jesús.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario suplente.	Fernández Vicente, Eugenio.	Profesor asociado.	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente	García Fuente, M. Pilar.	Catedrático de Escuela Universitaria.	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.° suplente	Ferré Giné, Joan Manuel.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Rovira Virgili.
Vocal 3.° suplente	Sánchez Peiró, Joan Andreu.		Universidad Politécnica de Valencia.

6049

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», código Z030/DEL404, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 27 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.